

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SABADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador. D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD. — El ministro y el consejo. SECCION OFICIAL. — Índice de la «Gaceta».

Libros de texto: Real orden de 13 de diciembre declarando útiles para la enseñanza, los libros que se expresan en la relación adjunta. Provincia de Zaragoza. — Juntas provinciales: Oviedo.

PROPUESTAS. — Concurso único de septiembre de 1904: Soria y Zamora.

NOMBRAMIENTOS. — Subsecretaría: Barcelona, León, Valladolid, Zaragoza, Oviedo, Pontevedra y Canarias.

CRÓNICA GENERAL Y NOTICIAS.

En la presente semana estará á la venta el

ALMANAQUE-AGENDA

DEL

LABRADOR

Libro utilísimo de verdadera novedad.

Ejemplar UNA PESETA. A los maestros suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL les enviaremos 6 ejemplares certificados si nos remiten TRES pesetas en libranza ó sellos.

En la presente semana estará á la venta el

ANUARIO DEL MAESTRO

Un tomo voluminoso, más completo que los años anteriores. DOS pesetas ejemplar.

Las horas de oficina para consultas, pagos, suscripciones, etc, son de

4 de la tarde á 8 de la noche

en las oficinas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Suplicamos á nuestros favorecedores que se atengan á las citadas horas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado de Correos, 131.—Madrid.

DE ACTUALIDAD

EL MINISTRO Y EL CONSEJO

El Consejo de Instrucción pública ha sido presentado al Sr. Lacierva por su presidente el ilustre D. José Echegaray, cambiándose con tal motivo frases de cortesía y de justificado encomio.

El Sr. Lacierva expuso en líneas generales su plan de conducta, cuyo objetivo principal es subsanar dentro de la legislación vigente algunas deficiencias que se aprecian á simple vista, y corregir algunas que perjudican la buena marcha de la Instrucción pública.

Para esta fructífera campaña, solicitó el Sr. Lacierva del referido Consejo su valiosa cooperación, indicando al propio tiempo la conveniencia de estudiar una reforma en lo que se refiere al nombramiento de individuos para los tribunales de oposiciones, en términos que el ministro, sobre la propuesta del Consejo de Instrucción pública, pueda apreciar si las obligaciones que trae consigo el cargo de jurado le impidan atender á alguno de los propuestos las imperiosas de la cátedra que el Estado le tiene confiada.

Como se ve, por estas referencias officiosas, el Sr. Lacierva va adelante en su propósito de reformar lo referente á tribunales de oposición.

También habla de remediar otras deficiencias. ¿Cuáles serán? Por el pronto, nosotros nos permitimos indicarle la reglamentación de las clases nocturnas de adultos, que hace cuatro años funcionan por milagro.

¿No le parece al Sr. Lacierva que eso es una notoria y lamentable deficiencia? ¿No opina lo mismo el Consejo?

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

22 diciembre.—Subsecretaría.—Nombramiento de los tribunales que han de juzgar las oposiciones á la cátedra de Higiene, vacante en la facultad de Medicina de Cádiz, y la de igual asignatura y facultad de la universidad central.

Universidad central.—Convocando á los opositores á la cátedra de Derecho romano, vacante en la universidad de Sevilla.

Instituto de segunda enseñanza de Lérida.—Convocando á las opositoras á escuelas de niñas y de párvulos, vacantes en esta provincia.

23 ídem.—Reales órdenes nombrando profesor numerario de Lengua alemana del instituto de Cádiz, á D. Pedro Bonet de los Herreros, y de la misma asignatura del de Santiago, á D. Emilio Fernández Vaamonde.

24 ídem.—Real decreto facultando al ministro de Instrucción pública para disponer servicios y ordenar el gasto de los mismos sin las formalidades de subasta, cuando el importe de aquéllos no exceda de 7.500 pesetas.

Reales órdenes de personal.

Libros de texto.—Real orden de 13 de diciembre declarando útiles para la enseñanza, los libros que se expresan en la relación adjunta.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo propuesto por la sección primera del consejo de Instrucción pública;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar útiles para que puedan servir de texto en la enseñanza las obras que se expresan en la relación adjunta.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

RELACIÓN

La sección primera de este consejo, en sesión celebrada el día 19 del actual, con asistencia de los Sres. Labra, presidente; Avilés, Sanz Escartín, Bejarano, Ruiz Jiménez, y Vincenti, ha emitido informe favorable en los siguientes libros, considerándolos útiles para poder servir de texto en las escuelas de primera enseñanza.

1. Manual Agrícola, por D. Salvador de Juan Ponsoda. Primera edición.—Orense, 1904. Un volumen de 112 páginas.

2. Nociones de economía doméstica, por D. Manuel de los Santos Vega y Cancio.—Alicante, 1899. 98 págs.

3. Cartilla de lectura y escritura, por don Ezequiel Solana. Cuarta edición.—Madrid, 1904. 16 págs.

4. Silabario catón de lectura y escritura, por D. Ezequiel Solana. Tercera edición.—Madrid, 1904. 30 págs.

5. Lecciones de Gramática, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por el mismo. Primero y segundo grado. Tercera edición.—Madrid 1904. Dos volúmenes de 32 y 64 páginas.

6. Resumen de la Ortografía castellana puesta en verso, por el mismo. Tercera edición.—Madrid, 1900. 47 págs.

7. Lecturas infantiles. Primer libro de lectura corriente, por el mismo. Tercera edición.—Madrid, 1903. 111 págs.

8. Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada, por el mismo. Segunda edición. Primer grado.—Madrid 1904. 32 págs.

9. Ejercicios y problemas de Aritmética, por el mismo. Tres cuadernos con 30 págs. cada uno.—Madrid, 1903, 1899 y 1900.

10. Lecciones de Aritmética, por el mismo. Primero y segundo grado.—Madrid, 1904 y 1903. Dos volúmenes de 32 y 64 págs.

11. Nociones de Geometría y Agrimensura, por el mismo. Grado elemental. Cuarta edición.—Madrid, 1904. 31 págs.

12. Lecciones de Historia de España, por el mismo. Primer grado.—Madrid, 1904. 32 páginas con grabados.

13. Elementos de Dibujo lineal aplicado á las artes, por el mismo.—Madrid, 1902. 146 páginas, con grabados.

14. Guía práctica del Trabajo manual educativo, por el mismo.—Madrid, 1902. 160 páginas, con grabados.

15. Exposición y crítica de los sistemas de trabajo manual escolar, por el mismo.—Madrid, 1904. 31 págs.

16. Nociones de Física, por D. Victoriano Fernández Ascarza. Primer grado, segunda edición.—Madrid, 1904. 30 págs., con grabados.

17. Nociones de Química y Mineralogía, por el mismo. Primer grado.—Madrid, 1904. 31 páginas, con grabados.

18. Nociones de Botánica y Zoología, por el mismo. Primer grado. Madrid, 1904. 31 páginas, con grabados.

19. Nociones de Fisiología é Higiene, por el mismo. Segunda edición.—Madrid, 95 páginas, con grabados.

20. Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, por el mismo. Segunda edición.—Madrid, 1903. 144 págs., con grabados.

21. Cartilla agrícola, por el mismo. Primer grado.—Madrid, 1904. 31 págs., con grabados.

22. Fisiología é Higiene, por el mismo. Primer grado. Segunda edición.—Madrid, 1904. 31 págs., con grabados.

23. El Atlas, colección de ocho tarjetas postales, con los mapas de España, Bélgica, Austria-Hungría, Suiza, Holanda, Suecia y Noruega, República Argentina y Estados Unidos, por D. Facundo Cañadas.

24. Nociones de Historia Natural, por don Carlos Esaín. Segunda edición.—Pamplona, 1899. 32 págs.

25. Tratado teórico práctico para la enseñanza del corte y confección de todas clases de prendas de vestir, por doña Concepción Rovira de Serra. Tercera edición. 92 págs. con grabados.

26. Lectura corriente, prosa y verso, trozos de los mejores hablantes castellanos, seleccionados por D. Román Luera Pinto.—León, 1904. 235 págs.

27. Nociones de Aritmética y Aritmética razonada, por D. Nicasio Crespo. Primera, segunda y tercera parte; tres volúmenes, con 32, 86 y 112 págs.—Badajoz, 1904.

Madrid 13 de diciembre de 1904.—El subsecretario interino, *A de Castro*.

(Gaceta del 21 de diciembre).

Provincia de Zaragoza.

Vacante la escuela elemental de niñas de Vilel, en la provincia de Teruel, dotada con 25 pesetas anuales, y correspondiendo proveerse

con sujeción á lo establecido en los reales decretos de 31 de mayo de 1902 y 4 de abril de 1903, se publica esta convocatoria para que las señoras maestras que no hayan obtenido escuela por el mencionado turno y tengan derecho á solicitarla, pueden hacerlo á este rectorado, mediante instancia en papel sellado de la clase 11.ª, en el plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de Zaragoza.

Las reglas para adjudicar dicha escuela, se hallan insertas en el *Boletín oficial* de la provincia de 4 de noviembre de 1903, y la clasificación de las maestras que pueden solicitarla, en el del 6 de octubre último.

La escuela elemental de niños de Nalda (Logroño), que correspondía á este turno, se ha provisto en el número primero de la lista clasificada, D. Ignacio Castroviejo Martínez.

Zaragoza 20 de diciembre de 1904.—El rector, *M. Ripollés*.

(B. O. de 22 de diciembre.)

JUNTAS PROVINCIALES

Oviedo.—En la sesión celebrada el día 20 de diciembre, se aprobó la instancia de doña Victoria Orrio, que solicita se eleve á elemental la escuela de la Riera de Cangas de Onís; la elevación á elemental de la escuela de Quintueles; á 825 pesetas la escuela de niñas de Pillarino, y lo solicitado por doña Filomena Lozana Venta, reconociéndola derecho de que su escuela se eleve á 825 pesetas. Se aprobó la traslación de la escuela del pueblo de la Juncar al pueblo de la Caselina. La Junta queda enterada con satisfacción de la memoria presentada por el señor inspector de primera enseñanza. Se acuerda pasar un oficio al alcalde para que notifique al fundador de un colegio en Las Segadas que no ha cumplido con las vigentes disposiciones, determinando que proceda la clausura de dicho centro; elevar á la superioridad para su aprobación el expediente instruido por el ayuntamiento de Caso, que pretende modificar la actual distribución de las escuelas; informar que no procede acceder á lo que solicita doña Virginia Llera. Queda enterada la junta de la comunicación del rectorado referente á los traslados de los maestros de San Esteban de las Cruces, Limanes y Loriana. Se acuerda oficiar al señor alcalde de Corvera para que se activen las obras del local-escuela de niños de Mollada. Que se informe al rectorado que no procede acceder á lo que solicita el maestro de Canero, sobre concesión de título administrativo de 825 pesetas. Proponer al rectorado que expida en su día título administrativo con 825 pesetas al maestro de Ardisana, y aprobar el traslado hecho por la junta local de Llanes para la escuela de Póo, al que lo era de San Roque del Acebal.

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904.

Provincia de Soria.

(Continuación.)

D. Macario Ortega, con 500 pesetas, 4 años, 4 meses y 27 días de servicios; Pedro de Pablo Laguna, *id.*, 4, 4 y 26; Sotero Gil, *id.*, 4, 4 y 22; Juan Recacha, 4, 4 y 20; Vicente Rodrigo López, *idem*, 4, 3 y 21, propuesto para la escuela de Bocigas, con 500; Leopoldo Sánchez, *id.*, 4, 0 y

22; Aniceto San José, *id.*, 3, 5 y 5, para Espeja, con 500; Gregorio Utrilla, *id.*, 3, 1 y 25; Juan Herranz, *id.*, 2, 10 y 24; Cándido Ruiz, *id.*, 2, 9 y 28; Pedro de Pablo Miguel, *id.*, 2, 9 y 12; Marcos Gasanz, *id.*, 2, 6 y 15, para Alcoba de la Torre, con 500; Luis Obón, *id.*, 2, 4 y 21; Blas Pedro Postor, *id.*, 2, 4 y 16, para Zayuelas, con 500; Gregorio San Adrián, *id.*, 2, 3 y 27; Hermenegildo Martín, *id.*, 2, 2 y 12; Simón Martínez, 1, 8 y 3, para Villaseca de Arciel, con 500; Mauricio Ranz, *id.*, 1, 7 y 16; Félix Angel García, *id.*, 1, 6 y 22, para Blocona, con 500, Angel Otero, *idem*, 0, 8 y 20; Rafael Gil, 0, 7 y 0; Plácido Martínez, 0, 6 y 17, para Andaluz, con 500; Pedro Rojo, *idem*, 0, 6 y 15; Cándido Jardiel, *id.*, 0, 6 y 14; Rufino Ruiz, *id.*, 0, 4 y 3; Pablo Sanz, *id.*, 0, 3 y 28, para Castejón, con 500; Rufino Ruiz, *id.*, 0, 3 y 26, para Beltejar, con 500; Daniel Blázquez, *idem*, 0, 2 y 0, para Candilichera, con 500; Baldomero Juan Galcerán, *id.*, 0, 2 y 0, para Nafria la Llana, con 500; Juan Acero, *id.*, 0, 1 y 20, para Nódalo, con 500; Martín Magallón, *id.*, 0, 1 y 7; Félix Peribáñez, *id.*, 0, 1 y 0, para Puebla de Eca, con 500; Raimundo Alonso, *id.*, 0, 0 y 19, para Oncala, con 500; Miguel García, *id.*, 4, 8 y 12, para Carazuelo, con 500, comprendido en la real orden de 29 de abril de 1902.

Maestros con servicios interinos.—D. Roque Estéras, Lorenzo de la Dedicación Escribano, Sotero Orcáriz, Narciso Duque, Florentino Emiliano Ariza, José Cabana, José María Díaz, Salvador Vicente, Emilio Martínez, Valeriano Gómez, José de Pablo Espinar, Onofre Larrosa, Vicente Ferrer, Luis Espinar, Telesforo Martín, Lucio Rubio, José Grimén, Jacinto Gómez, Hilarión Enciso, Mauricio Gil, Joaquín Jiménez, Antonio Domínguez, Antonio Ferrer, Florentino del Loyo, José Domingo Ara.

D. Manuel Calvo, Román García, José Sigüero, Mariano Gutiérrez, Eustasio Hernando, Lucas Andrés Llorente, Crisanto Torremocha, Escolástico Jiménez, Cidriano Martínez, Anselmo Alpanseque, Saturio Barrero, Primo Rodrigo Antón, Alfonso Calavia, Adolfo Rodríguez, Francisco Sánchez, Matías Mier, Luis Ugedo, Pedro García, Pedro Pascual Martín Latorre, Nicolás Gira, Francisco Campodarve, Bruno Molinero, Fernando Martínez, Francisco Laca lle, Manuel Hernández, Eugenio Oliva, Luis S. Juan Barbero, José Sevilla, Santos Sánchez, Emilio Isla, Ricardo García, Luis Vargas, Clemente de Benito, Desiderio Caballero, Vicente Garcés, Arcadio Díaz, Federico Calvo, Gabriel Mulas, Emiliano Alonso Andrés, Antonio Gil, Gil Blanco, Juan Hernández, Ponciano Joaquín Zaforas, Adrián Martínez, Félix Calavia, Gonzalo Recio, José María Molina, Aurelio Mota, Eduardo González, Valentín García, Teodoro Aragón, Pedro Mora, José María Fuentes, Máximo Núñez, Julio Martínez, Dictinio Duque, Mateo Vaurell, Pedro de Miguel Marcos, Santos Gómez, Daniel San, Pablo Moreno, Modesto Francisco Berdala, Enrique Pemaú, Gerardo Jiménez, Jacinto Fruscado, Mariano Vicente Jiménez, Cándido Villas, Isidro Gavoz, Julio Castroviejo, Wenceslao Piquero, Manuel Bay, Alejandro Buades, José Andani, Arsenio de la Vega, Manuel Soler, Rafael Equiluz, Ricardo Gil, José Pérez.

D. Manuel Alonso Crespo, Emiliano Conde, José Pascual de Miguel, Antonio Martín García, Calixto Julio Fernández, Gregorio González, Antonio Monforte, Martín Borque, Vicente Ramírez, Francisco Feliu, Gabriel Marinas, Julián Alcalde, José Aldeguer, Ladislao Borodía, Emilio Santos de la Iglesia, Miguel López, José Salvador Fernández, Fernando José Hernando,

Pedro Medel, Policiano Sandoval, Santiago Barbero, Prudencio Asúa, Monés Sáinz, Sebastián Martín Martín, Waldo Lledó, Antonio Soler, Valentín Guillén, Vicente Mata, Eulogio Gonzalo Ramón, Víctor Sánchez.

Maestros excluidos y sus causas.—D. Florencio Martínez, Eulogio del Amo, Feliciano Mateo Sanz, Celestino Leal, Andrés Carnicero, Raimundo Carnicero, Carlos Moreno, Daniel de Pablo Laguna, Dionisio Contreras, Cándido Arribas y Nicomedes de Pedro Labido; todos ellos por no haber acreditado su condición de maestro.

Maestras.—Doña Petra Nafría, con 625 pesetas, 22 años, 7 meses y 24 días de servicios, para Serón; Matías Lahuerta, 625, 12, 5 y 27, Aliud; Águeda Martínez, 625, 10, 6 y 10, Borobia; Felisa Herrero, 625, 6, 0 y 21, Castillejo de Robledo; Felisa Moral, 625, 3, 8 y 11, Somaén; Encarnación Villafranca, 550, 10, 2 y 15, Beratón; Filomena Sánchez, 550, 7, 8 y 28, Alcubilla de Avellaneda; Felipa Rebollar; María Carrascosa, Leonor Ortiz, Nicolasa Ramón Martínez, María de la Natividad Escudero, 500, 10, 7 y 1, Villaciervos; Julia Muro, Gregoria Arranz, Bernardina Encabo, Juliana Borque, Claudia Martínez, Benita García, 500, 7, 0 y 21, Renieblas; Romualda Lázaro Camarero, María E. Manrique, 500, 6, 0 y 5, Cubo de Hogueras; Petronila Pérez, 500, 5, 11 y 25, Fuentelsaz; Francisca Rico, Mercedes Lacanal, Raimunda Gómez, 500, 4, 5 y 4, Ocenilla; Leonor Sanz, 500, 4, 5 y 4, Cardejón; Adelaida Llorente, Isidra Sáez, María C. Rebolledo, 500, 2, 10 y 23, Arguijo; María López, María D. García, 500, 2, 6 y 22, Arancón; Juana Cuartero, Isidra Gómez, Isabel Raso, Laurentina Frías, 500, 2, 4 y 10, Villaciervos; Victorina Vicente Bocos, Ruperta Martínez, 500, 1, 10 y 8, Valdeprado; Luciana Sanz, 500, 1, 1 y 25, Chavaler; Catalina del Campo, María Juana de Moya, Juliana Al ázar, 500, 8, 18 y 0, Cañamaque; Cándida Sanaú, 500, 8, 0 y 0, Valtagros; Emerenciana Huerta, 500, 7, 26 y 0, Valdemoro, Saturia Cabia, 500, 7, 16 y 0, Ventosilla; Angela García, 500, 6, 14 y 0, Aldehuelas; Buenaventura Martínez, 500, 26, 0 y 0, Escobosa; Juana A. Tovar, 500, 6, 2 y 11, Portelrubio, comprendida en la real orden de 29 de abril de 1892.

Maestras con servicios interinos.—Doña María Nieto Justa, 5 años, 14 meses y 0 días, con 500 pesetas, para Abioncillo; Angela García, 500, 4, 6 y 10, Osonilla; Petra Mateo Gómez, 500, 3, 5 y 14, La Cuesta; Filomena Cebrián, 500, 3, 5 y 6, Liceras; Julia Martínez, 500, 3, 4 y 10, Buimanco; Andrea J. Revuelto, María B. Arbis, 500, 3, 3 y 9, Carrascosa de Arriba; María J. Martínez, 500, 3, 3 y 1, Cabreriza; María Boigés, 500, 3, 2 y 3, Cuevas de Ayllón; Manuela Ruiz, 500, 2, 11 y 20, Frechilla; María Santos Bordegé, 500, 2, 11 y 15, Señuela; Micaela Pintado, 500, 2, 11 y 0, Cubilla; Petra Ruiz, Josefa Runés, 500, 2, 10 y 18, Centenera del Campo; Emilia Sánchez, 500, 2, 9 y 4, Cobertelada; Antonia Miguel Herrero, 500, 2, 8 y 15, Galapagares; María Rosa Martín Bono, 500, 2, 8 y 10, Losana; Benita Mateo Arnedo, 500, 2, 6 y 2, Maján; María A. Cabero, 500, 2, 5 y 21, Mosarejos; Ramona Mayayo, 500, 2, 5 y 10, Moñux; Petra F. Adelaida López, 500, 2, 5 y 5, Neguillas; María del R. Calleja, 500, 2, 5 y 5, Corbesín y Yuba; Teresa Herrero, 500, 2, 5 y 3, Valdanzuelo; Iluminada Serrano, 500, 2, 4 y 2, La Perera; Francisca B. Sánchez, 500, 2, 3 y 27, Muñecas; Balbina Vallés, 500, 2, 3 y 18, Rello; Desideria Garrido, 500, 2, 2 y 23, Torremediñana; Juana M. del P. Castaños, Teófila Hernández, 500, 2, 2 y 2, Torraño; Justa Moreno, 500, 2, 1 y 23, Torrearévalo; Felisa Antón La-

fuerza, 500, 2, 1 y 17, Torreventoso; Modesta Tomás Martínez, 500, 2, 0 y 28, Sajides; A. Rufina López, 500, 2, 21 y 0, Uero; María de los Dolores Hernández.

(Boletines oficiales de 9 y 10 de diciembre).

Provincia de Zamora.

Escuelas de niños y de ambos sexos que han de proveerse en maestro.—Aspirantes con servicios en propiedad: Núm. 1, D. Maximiliano Berciano, con 625 pesetas, 11 años, 3 meses y 22 días de servicios, para Santa Croya de Tera, es esposo de la maestra de Santa Croya de Tera y se le reconoce la preferencia que á los cónyuges concede el art. 3.º del real decreto de 4 de abril de 1903; 2, Manuel Veleza, 625, 37, 8 y 24 para Valdefinjas; 3, Tomás Lucio, 625, 30, 5 y 28, para Torregamones; 4, Benito Calvo, 625, 27, 11 y 23, para Samir de los Caños; 5, Francisco García; 6, Pascual Fernández, 625, 25, 0 y 11, para San Cebrián de Castro; 7, José Elena, 625; 23, 4 y 23, para Vigo de Sanabria; 8, Casto Carnero, 625, 22, 7 y 23, para Aspariegos; 9, Tiburcio Pérez; 10, Inocencio Rivas, 11, José Calvo, 625, 18, 11 y 18, para Villageriz; 12, Domingo Rodríguez; 13, Bernardino Fernández; 14, Antonio García, 625, 17, 8 y 12, para Porto; 15, Francisco Pardal; 16, Manuel Alcántara; 17, Ramón Carrasco; 18, Dámaso Fernández; 19, Anastasio López, 625, 10, 9 y 1, para San Román del Valle; 20, Santiago Crespo, 625, 10, 5 y 2, para Tardemez; 21, Basilio Luengo; 22, Manuel Mateos, 625, 9, 6 y 16; 23, Lucas Tejado; 24, Miguel Pascual Pascual; 25, Cándido González; 26, Manuel Montalbo; 27, Florentino Pacho; 28, Angel Navas; 29, Gerardo Campo; 30, Claudio Refoyo 625, 4, 4 y 21, para Cazorra; 31, Evergisto Rodríguez, 625, 4, 4 y 12, para Burganes de Valverde; 32, Tomás Velázquez; 33, Gabriel Cano, 625, 3, 1 y 2, para Brime de Sog; 34, Pablo Díez; 35, Julián Núñez, 625, 1, 7 y 20, para Ilanes y Rabanillo; 36, José Juan Lucas; 37, Juan Muriel; 38, Antero de San Daniel; 39, Damián Díez; 40, Casimiro Mateos; 41, Isaac Tejada, 500, 3, 4 y 26, para Viñas; 42, Marcelino Pacheco; 43, Isidro Mateos; 44, Francisco Alonso; 45, Domingo Fernández, 500, 23, 10 y 16, para Rivadelago; 46, Florencio Velasco; 47, Máximo Riesco, 500, 18, 11 y 29, para San Pedro de la Viña; 48, Manuel de la Mata; 49, Domingo Villamor; 50, Lucas Luengo; 51, Gregorio Sesma, 500, 17, 9 y 10, para Pumarejo de Tera; 52, Francisco Blanco, 53, Juan José Díaz; 54, José Tejedor; 55, Vicente Charro, 500, 10, 5 y 22, para Bretocino; 56, Angel Fernández; 57, Vicente Sandín; 58, Tomás García, 500, 4, 4 y 28, para Arcos de la Polvorosa; 59, Miguel López, 500, 4, 4 y 26, para Cuelgamures; 60, Martín de Vega, 500, 4, 4 y 21, para Justel; 61, Federico Pérez, 500, 4, 4 y 19, para Mogatar; 62, Pedro Mateos; 64, Antonio Miguel Calvo, 500, 4, 4 y 15, para Moveros; 64, Ricardo Campano, 500, 4, 1 y 13, para Fresno la Carballada; 65, Mariano Bermejo; 66, Mariano Centeno.

(Se continuará.)

(B. O. de 19 de diciembre.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRA INFORMACIÓN)

Subsecretaría.—Por resultados del concurso de ascenso de 1902, doña Eduvigis Tapiolas, maestra de Campo de Criptana (Ciudad Real), con 1.100 pesetas; doña Felisa Riva García, de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), con 1.500; doña Serafina Jiménez, de El Carpio de Tajo

(Toledo), con 1.100; D. Lorenzo Saldana, de Villanueva de Santiago (Cuenca), con 1.100, y por el de 1903, D. Isidoro Vicente Beirco, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), con 1.100; D. Fernando Molinero, de Sigüenza (Guadalajara), con 1.100, por el de 1901, y D. Mariano Recio, de Madridejos (Toledo), con 1.100, por ídem.

—Doña María de los Dolores, para Alcira (Valencia), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Villanueva del Cid (Castellón); doña Francisca Vallusquillo, para la de Burriana (Castellón), con 1.375, deja vacante la de Alberique (Valencia); doña Josefa Montoliu, de auxiliar en propiedad de la de párvulos de Alicante, con 1.100, deja vacante la de Agost (Alicante); doña Serafina Jiménez Sánchez, para la de El Carpio de Tajo (Toledo), con 1.100, deja vacante la de Navas del Marqués; D. Mariano Recio Marcos, para la de Madridejos (Toledo), con 1.100, deja vacante la de Casasola de Arión (Valladolid); D. Fernando Molinero Pérez, para la de Sigüenza (Guadalajara), con 1.100, deja vacante la de Haro (Logroño); D. Isidoro Vicente Beired, para la de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), con 1.100, deja vacante la de Almadén (Ciudad Real); D. Lorenzo Saldana Gutiérrez, para la de Villamayor de Santiago (Cuenca), con 1.100, deja vacante la de Balbases (Burgos); doña Eduvigis Tapiola, para la de Campo de Criptana (Ciudad Real), con 1.100, deja vacante la de Vezdemarbán (Zamora); doña Felisa Riva García, para la de Villanueva de la Sierra (Ciudad Real), con 1.100, deja vacante la de Higuera de la Serena (Badajoz); D. Francisco Silva Giráldez, para la de Aldea del Rey (Ciudad Real), con 1.100, deja vacante la de Leizo (Orense); D. Pablo Alonso Jiménez, para la de Valdeverdeja (Toledo), con 1.100, deja vacante la de Sepúlveda (Segovia).

Barcelona.—Interinamente, han sido nombrados maestros: doña María Mont-Jorbá, de Dosrús; D. Federico Carbonell, de Palausolitar, y doña Rosa Borbones, de Marquefa.

León.—Interinamente, han sido nombrados maestros: de Carreña, D. Ramón Rodríguez López; de Collada, D. Félix Antonio Pañeda; de Rano, D. Valentín Martínez Alvarez; de Limanes, D. Salvador Suárez Fernández, y de Peñalba de Olleros, D. Fermín Alvarez Díez.

Valladolid.—Han sido nombradas maestras interinas: de San Miguel del Arroyo, doña Eloisa Sanz Noriega, y de Pinilla de Trasmonte, doña Encarnación Gallego.

Zaragoza.—En virtud de concurso único, han sido nombrados: D. Mariano de los Santos, maestro de Bureta; D. Tomás Lanau, de Fréscano; D. Estanislao Anguiano, de Litago; D. Victoriano Gómez, de Salvatierra; D. Domingo Guirles, de Bordalva; D. Ricardo Masada, de Abanto; D. Simón Cebrián, de Jaraba; D. Miguel Craso, de Sediles; D. Andrés García, de María; doña Leonor Grijalba, de Castejón; doña María Bazán, de Sevilla; doña Leonor Alvarez, de Pradilla; doña Pilar Fernández, de Acered; doña María Serrano, de Trasovares; doña Toribia Josa, de Alberite; doña Gregoria Rodríguez, de

FRANQUEO CONCERTADO

Real orden 23 julio de 1904

Lobera; doña Matilde Martínez, de Artieda; doña Bárbara Delgado, de Torrecilla; doña María Fondevila, de Escatrón; doña Ana Ruiz, de Foncalderas; doña Filomena Mayayo, de Mallén.

Oviedo.—El rectorado ha hecho los siguientes nombramientos interinos: maestro de Viadango, D. Erencio Rodríguez; de Gua-Caunedo, don Patricio Rodríguez Fernández.

Pontevedra.—Interinamente, han sido nombrados: para la escuela de Sajamonde, D. Bernardino Malvar; de Coiro, D. Joaquín García Blanco; de Louro (sustitución), doña Dolores Teresa Zaera, y de Cequeliños, doña Mercedes García Vedmar.

Canarias.—En virtud de oposición, han sido nombrados maestros propietarios: de las escuelas de Adeje, Tanque y Santa Lucía, D. Fermín Fraga y Fraga, D. Manuel Rodríguez López y D. Lorenzo Santana Pulido, respectivamente, y en concepto de interinos, doña Francisca Franquis Gil, para la escuela de niñas de Tinajo, y D. Marcelino Díaz y Marrero, para la del Junquillo.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Juan Calvo, maestro de El Mirón (Avila). La madre de doña Pía Puyal, maestra de Alguaire (Lérida).

D. Manuel Vázquez Botana, maestro de la Ramallosa (Pontevedra).

D. Manuel Ameigueiras, maestro jubilado.

D. Vicente Nasarre, maestro de Yeba (Huesca).

Doña Hipólita Santamaría, maestra de Arlanzón (Burgos).

D. Pedro Solís Casamayor, hermano de doña Rosario, maestra de Nueva Carteya (Córdoba).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

En el expediente de recurso interpuesto por doña Francisca Morales sobre rehabilitación de su nombramiento de maestra de El Gastór, la sección primera del Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

Doña Francisca Morales, maestra de Guareña (Badajoz), acudió á la Subsecretaría de este ministerio en 19 de abril último solicitando que, por encontrarse enferma, según la certificación facultativa que acompañaba, se le rehabilitase su nombramiento de maestra de Elgóibar (Vizcaya), fechado en 28 de marzo anterior para poder tomar posesión de su destino fuera del plazo reglamentario, después de informar el rectorado de Valladolid, la Subsecretaría denegó la petición el 24 de junio. La interesada, enterada del acuerdo, presenta en 9 de julio otra instancia dirigida al señor ministro suplicando se deje sin efecto dicha orden, y por decreto de 26 de agosto se manda oír el parecer de esta sección. Esta es de opinión que, no habiéndosele comunicado á la señora Morales la resolución de su instancia de 19 de abril en tiempo hábil para ir á tomar posesión de su cargo, debe entenderse en suspenso el plazo posesorio desde la aludida fecha y concedérsele la rehabilitación de su nombramiento, pero con sólo el término de diez días, contados á partir de aquél en que se le notifique el acuer-

do, por ser los que faltaban para expirar el plazo reglamentario de un mes cuando formuló su repetida instancia.

Junta de derechos pasivos.—Se acordó transferir á la junta provincial de Instrucción pública de Palencia, para su entrega á los herederos de D. Manuel Pérez Pebrel, maestro jubilado que fué de Santillana de Campos, 81,66 pesetas que aquél dejó devengadas y no cobradas á su fallecimiento.

Aprobar los expedientes de clasificación siguientes:

Doña Isabel de Vera Dolores, Línea de la Concepción, 1.140,80 pesetas; D. Marcos Sánchez Peña, Montellano, 770,70 pesetas; doña María Calzada Calzada, Antilla del Pino, 560,80 pesetas; D. Víctor Cenón Chamorro, Vinuesa, 560,80 pesetas; doña Felisa Serrano Betián, Daroca, 920,80 pesetas.

Expedientes de pensión aprobados:

Doña Natividad Poveda Luján, hija de doña Nicolasa Luján, Dolores, 350 pesetas; doña Melchora y D. Alvaro González Sáez, hijos de doña Irene Sáez, Zamudro, 291,66 pesetas; doña Emilianita Pérez Ramos, hija de D. Manuel Pérez, Santillana de Campos, 400 pesetas; doña Rosalía García Álvarez, viuda de D. Antonio Díaz, Proacina, 133,33 pesetas; doña María Ruiz López, viuda de D. Tomás F. Sánchez, Ballesteros de Calatrava, 506,66 pesetas; doña Filomena Cortada Felfú, viuda de D. Francisco Barceló, San Sadurní, 208,32 pesetas.

Nóminas libradas en Diciembre.—Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares (menos Mahón), Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona (menos Figueras), Granada, Guadalajara (menos Pastrana y Sacedón), Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid (menos Navalcarnero), Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

A la instancia que elevaron las opositoras á escuelas de niñas vacantes en este distrito, pidiendo se agregasen más plazas, se ha resuelto que para las de 825 pesetas no se agreguen más vacantes que las que existían hasta 14 de septiembre de 1902.

—Durante las presentes vacaciones se verificará en Tortosa (Tarragona), un cursillo de Trabajos manuales bajo la dirección de los maestros D. Federico Morraja y D. Luis Dols, alumno del cursillo que se celebró el verano último en Madrid.

—Han tomado posesión de sus cargos: la maestra de Sescorts (Barcelona), doña Eulalia Mir, y la sustituta de San Vicente dels Horts, doña Magdalena Aller.

—El maestro de San Esteban Sasroviras (Barcelona), D. Eduardo Blasco, ha solicitado de la junta local autorización para dar clase dominical gratuita, y además, á fin de curso, regalar 40 premios á los alumnos más aplicados.

—Han quedado vacantes, y deben proveerse interinamente, por el rectorado, la escuela elemental de niños de Camprodó (Tarragona), dotada con 625 pesetas, y la incompleta de niñas de Lilla, con 500, y el cargo de suplente de la escuela elemental de niños de Santa Coloma de Queralt, y en Barcelona una auxiliaría de la graduada, dotada con 1.375 pesetas.

Distrito de Granada.

Han tomado posesión de la escuela de Monda (Málaga), doña Odidia Sánchez del Río y de la segunda escuela elemental de Antequera, D. José Carrillo.

Distrito de Oviedo.

Han sido concedidas las solicitudes por imposibilidad física, á los maestros de San Román de la Vega y Salce (León), D. Domingo González Aguado y D. Ceferino Bardón García.

—En la secretaría de Instrucción pública se han recibido los títulos de maestros de doña Antiolia González Alonso, para la escuela de Viñales; D. Baldomero Gutiérrez Alvarez, para la de Cuevas de Viñayo; D. Froilán Fernández Mata, para la de Herreros de Jamuz; D. Valeriano del Blanco Alvarez, para la de San Martín; D. Agustín Morán Vizcayo, para la de Villar de Ciervos.

—Se han cursado á la superioridad el expediente instruido por el ayuntamiento de Gijón para suprimir la escuela de la Guía, y favorablemente informado el de creación en el Pontigón (Oviedo), de una escuela elemental de niños con 625 pesetas, y de otra incompleta de niñas con 500.

—La maestra nombrada para la escuela de Tazones (Oviedo), ha renunciado su derecho á la misma.

—Se ha desestimado la instancia de D. Froilán Rodríguez, en que solicitaba se le computasen los servicios prestados en el ejército y en la enseñanza privada para concursar en escuelas elementales.

Crónica general.

Viernes 23.—En Consejo de ministros, presidido por el rey, ha sido acordado nombrar capitán general honorario del ejército español y coronel de un regimiento de caballería, al emperador de Alemania, para corresponder al honor que el emperador hizo á D. Alfonso XIII, nombrándole almirante de la escuadra alemana.—El número 15.162 que se jugaba en Valencia, ha sido agraciado hoy con el premio mayor de la lotería nacional.—El juzgado que entiende en los asesinatos de Peñafior, recibe estos días innumerables cartas preguntando por personas que han desaparecido de sus hogares y se temen se encuentren en el número de víctimas.—Después de un mes de duración, ha terminado en Alicante la huelga de los obreros del puerto.—En unas canteras de Tenerife (Canarias), se desplomó ayer un bloque matando á un obrero; los contratistas se negaron á pagar medio jornal que por la catástrofe perdieron los obreros, declarándose en huelga.

Extranjero: Nuevamente ha entrado en campaña el pretendiente de Marruecos, el Roghi, derrotando á las tribus leales de Beni-Suassen. que se le han sometido, marchando después hacia Saidia.—Los periódicos franceses atribuyen al viaje que el monarca español ha de hacer al extranjero en febrero ó marzo, gran importancia porque se refiere al proyectado enlace del monarca.

Permuta.

Una maestra con 825 pesetas de sueldo y la cuarta parte por retribuciones, que ejerce en pueblo rico, con buena vega y estación de ferrocarril, de la provincia de Zaragoza, desea permutar con maestra que esté ejerciendo en la provincia de Murcia. Para más detalles, dirigirse á D. Pedro Martínez, maestro de las escuelas graduadas en Cartagena.

Imprenta Moderna.—Caños, 4, Madrid.